



**FONDO NACIONAL
DE RECURSOS**
Medicina Altamente Especializada

Jueves, 11 de diciembre de 2025

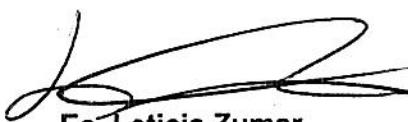
A los Sres. Gerentes o Administradores de
Instituciones Aportantes
Presente

Por la presente, atentos a la resolución de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos del día 11 de diciembre del presente año, comunicamos a las Instituciones Aportantes que:

Se fija en \$ 589.18 (pesos uruguayos quinientos ochenta y nueve con 18 centésimos) IVA incluido el valor de la cuota por afiliado y por mes a partir del 01 de enero de 2026.

En el caso de las instituciones que ya hayan emitido las facturas por el mes de enero, dicho aumento se hará efectivo con retroactividad el próximo mes.

Siñ otro particular, quedando a vuestra disposición por cualquier consideración que estimen pertinente, les saluda atentamente.



Ec. Leticia Zumar
Directora Administrativa
Fondo Nacional de Recursos